

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Atlas Judicial Europeo En Materia Civil](#) > [Reglamento «Bruselas II Bis»](#) — [Cuestiones Matrimoniales y de Responsabilidad Parental](#) > [Austria](#)

Reglamento «Bruselas II bis» — Cuestiones matrimoniales y de responsabilidad parental

Austria



Austria

BUSCAR TRIBUNALES/AUTORIDADES COMPETENTES

El motor de búsqueda siguiente le ayudará a encontrar órganos jurisdiccionales y autoridades competentes para un instrumento jurídico europeo concreto. Tenga en cuenta que, aunque se ha hecho todo lo posible por garantizar la exactitud de los resultados, puede haber algunos casos excepcionales relativos a la determinación de la competencia que no se hayan cubierto necesariamente.

Artículo 67 (a)

El nombre, la dirección y los medios técnicos para las comunicaciones de las autoridades centrales designadas de conformidad con el artículo 53:

Bundesministerium für Justiz (Ministerio Federal de Justicia), Museumstraße 7, 1070 Wien

Abteilung I 1

Teléfono: +43 1 52152 2134

Fax: +43 1 52152 2829

Correo electrónico: team.z@bmj.gv.at

Artículo 67 (b)

Las lenguas aceptadas en las comunicaciones dirigidas a las autoridades centrales de conformidad con el artículo 57, apartado 2, son: el alemán.

Artículo 67 (c)

Para el certificado del derecho de visita y la restitución de un menor — artículo 45, apartado 2: el alemán.

Artículos 21 y 29

Las solicitudes con arreglo a los artículos 21 y 29 se presentarán ante los órganos jurisdiccionales o las autoridades competentes siguientes:

- en Austria, el *Bezirksgericht* (tribunal de primera instancia).

Artículo 33

Los recursos a que se refiere el artículo 33 se presentarán ante los órganos jurisdiccionales siguientes:

- en Austria, el *Bezirksgericht* (tribunal de primera instancia).

Artículo 34

Solo cabrá interponer recursos con arreglo al artículo 34:

- en Austria: mediante el *Revisionsrekurs* [recurso de casación, que se deberá presentar ante el *Bezirksgericht* (tribunal de primera instancia), pero deberá estar dirigido al *Oberster Gerichtshof* (Tribunal Supremo)].

Esta página web forma parte del portal [Tu Europa](#).

Nos gustaría recibir sus [comentarios](#) acerca de la utilidad de la información ofrecida.



Última actualización: 13/05/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.